

ANEJO NUMERO 1

Relación de obras que corresponden al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, con indicación del orden y ritmo a que ha de ajustarse la redacción de proyectos y ejecución de las obras

| Obras | Plazos en número de semestres a partir de la publicación de esta Orden | |
|--|--|----------------|
| | Presentación del proyecto | Fin de la obra |
| <i>Grandes obras hidráulicas</i> | | |
| 1. Embalse de Calanda | Aprobado 1.º | 2.º |
| 2. Canal de Calanda-Alcañiz | | 6.º |
| <i>Obras de interés general para la zona</i> | | |
| Acequias: A-2, A-3, A-3-3 y A-3-3-2. | 1.º | 4.º |
| Desagües: DC-II, DC-VI, D-VI-4, DC-VII y DC-VII-1 | 1.º | 4.º |
| Caminos: C-1 y C-2 | 1.º | 4.º |

ANEJO NUMERO 2

Relación de obras que corresponden al Ministerio de Agricultura, con indicación del orden y ritmo a que ha de ajustarse la redacción de proyectos y ejecución de las obras

| Obras | Plazos en número de semestres a partir de la publicación de esta Orden | |
|---|--|----------------|
| | Presentación del proyecto | Fin de la obra |
| Acequias: A-1, A-1-2, A-3-1, A-3-7, A-3-7-2, A-3-11, A-3-11-1 y A-3-11-2. | 1.º | 4.º |
| Tuberías: T-3-5 y T-3-9 | 1.º | 4.º |
| Desagües: D-I, D-I-1, D-II-2, D-II-1, D-II-3, D-III, D-IV, D-V, D-VI-1, D-VI-2, D-VI-3, D-VI-5, D-VI-6, D-VII-4, D-VII-6, D-VII-6-2, D-VIII, D-VII-2-2 y D-VII-2 | 1.º | 4.º |
| Caminos: C-1-2, C-2-2 y C-2-1 | 1.º | 4.º |

Mº DE ASUNTOS EXTERIORES

29428 REAL DECRETO 2800/1979, de 5 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Luis Roberto Flores.

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al señor Luis Roberto Flores,
Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.
Dado en Madrid a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
MARCELINO OREJA AGUIRRE

MINISTERIO DE JUSTICIA

29429 ORDEN de 27 de noviembre de 1979 por la que se concede la libertad condicional a 14 penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del Código Penal y Reglamento de los Servi-

cios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956, y modificado por Decreto de 25 de enero de 1968 y Real Decreto de 29 de julio de 1979; a propuesta de esa Dirección General y previos informes de los Tribunales sentenciadores y de la Junta del Patronato de Nuestra Señora de la Merced, Este Ministerio ha tenido a bien conceder la libertad condicional a los siguientes penados:

- Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Alicante: Juan Cortés Campos.
- Del Instituto Geriátrico Penitenciario de Almería: José Pérez Espinosa.
- Del Centro Penitenciario de Detención de Hombres de Barcelona: José María Benedicto Gil.
- Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Burgos: José Carrere Belmonte, José García León y Demetrio Marcos Iglesias.
- Del Centro Penitenciario de Diligencias de Castellón de la Plana: Vicente Alcalá Arzo.
- Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Córdoba: Juan Hidalgo Castro.
- Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Herrera de la Mancha: Alonso Rivera Duarte.
- Del Centro Penitenciario de Detención de Hombres de Madrid Dos: Giorgio Luparini.
- Del Hospital General Penitenciario de Madrid: Alexander Nicolás Donskoy Smirnoff y Juan Emilio García Maldonado.
- Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Santoña: Pablo López Pardo.
- Del Centro Penitenciario de Detención de Zaragoza: Rudesind Fernández Ferro.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de noviembre de 1979.

CAVERO LATAILLADE

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

MINISTERIO DE DEFENSA

29430 REAL DECRETO 2801/1979, de 4 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Arma de Aviación, Caballero Mutilado Permanente, don Diego Galindo Pérez.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Arma de Aviación, Caballero Mutilado Permanente, don Diego Galindo Pérez, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad del día veintinueve de enero de mil novecientos setenta y nueve, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

29431 REAL DECRETO 2802/1979, de 4 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Arma de Aviación don Pedro Lacalle Orellana.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tierra, don Pedro Lacalle Orellana y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad del día trece de julio de mil novecientos setenta y nueve, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN